



En el Foco de Atención *‘Spotlight’*

Enfoque de la NIIF 9 en la industria bancaria.
Pérdidas crediticias esperadas.

El Covid-19: 5 principales problemas contables de la NIIF para los bancos

1. Medición de las pérdidas crediticias esperadas (PCE)

Si bien las incertidumbres derivadas del Covid-19 son sustanciales, y las circunstancias seguramente cambiarán, no esperamos que esto impida a los bancos estimar sus pérdidas crediticias esperadas (PCE). La estimación de las PCE es un desafío, pero eso no significa que sea imposible considerar un impacto en función de la información razonable y compatible que está disponible. Algunas cosas que pueden ser útiles para tener en cuenta son:

Spotlight

- Será necesario aplicar un juicio significativo al evaluar el rango de resultados potenciales para cumplir con el requisito de la NIIF 9 de que la PCE refleje de forma imparcial un monto ponderado probable, que se determina evaluando un rango de resultados posible. Una estimación imparcial es aquella que no es demasiado optimista ni demasiado pesimista.
- Dada la velocidad con la que se desarrollan los eventos, es probable que medir las PCE en el primer trimestre de 2020 sea particularmente desafiante. Los bancos deberán desarrollar una estimación basada en los mejores datos disponibles sobre eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras. En la medida en que no sea posible reflejar el impacto del Covid-19 en los modelos de una institución (y este es probablemente el caso para muchas instituciones, al menos en el primer trimestre de 2020), será necesario considerar ajustes o coberturas posteriores del modelo. Los hechos y circunstancias deben actualizarse, además de seguir siendo monitoreados. Cualquiera nueva información que sea relevante en la evaluación de las condiciones crediticias deberá ser tomada en cuenta a la fecha de reporte.
- En términos de la metodología utilizada para estimar la PCE, no hay un enfoque que se ajuste a todo, sino que diferentes enfoques pueden funcionar mejor, dependiendo de factores como las condiciones locales, las exposiciones de cartera, los datos disponibles y los modelos existentes. Ciertas empresas o individuos pueden recibir apoyo del gobierno en algunos países, mientras que otros no.
- Para la presentación de informes interinos, en particular para el primer trimestre de 2020, es posible que muchas instituciones no puedan hacer un análisis integral "de abajo hacia arriba" utilizando probabilidades de incumplimiento a nivel de préstamo que reflejen completamente todos los riesgos potenciales. Por el contrario, podría ser más apropiado utilizar enfoques "de arriba hacia abajo" (por ejemplo, evaluaciones colectivas o superposiciones) que se centran en los segmentos que son más vulnerables.

No hay duda de que las condiciones económicas se han deteriorado, y esto debería reflejarse en los análisis que lleva a cabo cada institución, específicamente en la ponderación de los escenarios macroeconómicos. En algunos casos, el escenario pesimista del período anterior puede ser un punto de partida apropiado. Es probable que las estimaciones sean redefinidas a medida que se disponga de información adicional que sea relevante para evaluar las condiciones en la fecha del informe.

- Según el modelo de PCE de la NIIF 9, existirá una pérdida crediticia esperada incluso cuando se prevé la recuperación total de un préstamo. Puede que el pago se retrase y no se acumulen intereses (a la tasa de interés efectiva) durante el período de prórroga o moratoria. Esto se debe a que hay una pérdida en términos del valor presente de los flujos de efectivo.
- Las revelaciones son un componente crítico de los informes de PCE, en particular dado el nivel de incertidumbre de medición resultante del Covid-19 (ver 4 a continuación).

2. Identificación de incrementos significativos de riesgo de crédito (ISRC)

Un elemento clave para determinar la PCE es la evaluación de si se ha producido o no un aumento significativo en el riesgo de crédito y, por lo tanto, si se requiere una PCE de por vida, en lugar de 12 meses. En muchos casos, y en particular en el primer trimestre de 2020, es poco probable que los bancos tengan datos suficientes y actualizados para actualizar las probabilidades de incumplimiento a nivel de préstamo, que a menudo son un elemento central de la evaluación de ISRC. Como resultado, un enfoque más probable puede ser evaluaciones colectivas de factores cualitativos y cobertura, centrándose en segmentos vulnerables de la cartera de préstamos. Otros factores que hay que considerar incluyen los siguientes:

- Presumiendo ya sea que todas las exposiciones en etapa 1 se muevan a etapa 2 o 3, o alternativamente que las exposiciones no se muevan, es poco probable que sea apropiado en muchos casos. La extensión del apoyo financiero general a todos los prestatarios de una determinada clase (por ejemplo, todas las hipotecas residenciales) no significan automáticamente que todos esos prestatarios hayan experimentado un aumento significativo en el riesgo de crédito. Sin embargo, y a pesar del amplio apoyo financiero del gobierno, se espera que los niveles de deuda se incrementen y esto típicamente afectará las evaluaciones de riesgo de crédito. Por lo tanto, es necesario hacer juicios para distinguir entre aquellas exposiciones que se ven significativamente afectadas y de las que lo tienen en menor medida, incluso dentro de segmentos individuales o carteras.
- El ISRC se basa en la probabilidad de que surja un incumplimiento o no ocurra. Por lo tanto, algunos programas de ayuda del gobierno pueden no afectar las evaluaciones de ISCR. Por ejemplo, los programas que proporcionan efectivo rápido y directamente a los prestatarios, y por tanto mitigan el riesgo de incumplimiento, deben ser considerados. Por otro lado, los programas que proporcionan financiación o garantías a las instituciones financieras y solo mitigan las pérdidas incurridas por esas instituciones, no deberían ser considerados. Esto puede significar que ha surgido un ISCR, incluso en los casos en que se espera que el banco recupere por completo cualquier pérdida que surja.

- La migración entre etapas podría tener un impacto menor en la PCE general que otros juicios y estimaciones, ya que cabe esperar que los incumplimientos relacionados con el Covid-19 tengan lugar rápidamente. Por ejemplo, este sería el caso si se espera que surjan incumplimientos relacionados con el Covid-19 dentro de los próximos 12 meses y, por lo tanto, ya estén considerados dentro de las PCE de la Etapa 1.

3. Modificaciones y tolerancia

Para ayudar a los prestatarios a hacer frente a las consecuencias financieras del Covid-19, muchos bancos y gobiernos han anunciado varios tipos de programas de ayuda que involucran períodos de gracia, tales como:

- Moratorias generales sobre los pagos de la deuda para todos los prestatarios de una determinada clase (por ejemplo, todas las hipotecas residenciales); y
- Ayuda, caso por caso, para:
 - Los más afectados
 - Cualquiera que solicite alivio, y/o
 - Aquellos que se considera que son más propensos al incumplimiento de pago por el Covid-19.

Por lo general, estos programas requieren una acumulación continua de intereses durante el período de gracia. Dadas las características únicas de muchos de estos programas, al determinar la medida en que dan lugar a un ISRC, las prácticas pasadas para el tratamiento de los "períodos de gracia" pueden no ser apropiadas. En particular, es poco probable que las moratorias generales indiquen que todos los préstamos en la población afectada han sufrido un ISRC. Sin embargo, se esperaría que ciertos clientes dentro de esa población hayan sufrido un ISRC, por lo que tendrían que considerarse formas alternativas de identificar a este grupo. Para el primer trimestre de 2020, un punto de partida puede ser el uso de clasificaciones de riesgo anteriores al Covid-19 para determinar qué exposiciones estaban "más cercanas al límite" y, por lo tanto, es más probable que hayan sufrido un ISRC.

4. Información financiera intermedia según la NIC 34 y otras consideraciones de divulgación

Muchos reguladores de todo el mundo están revisando los plazos y los requisitos para la presentación de informes interinos. Cuando los bancos emiten informes financieros según la NIC 34, será importante tener en cuenta el requisito general para explicar los eventos y transacciones (desde el último período de reporte anual) que son importantes para entender los cambios en la posición y desempeño financiero. Consideraciones clave para cumplir con ese requisito y para preparar otras formas de reportes provisionales, incluirán:

- **Juicio crítico:** será importante identificar y explicar claramente los juicios críticos utilizados para determinar la PCE. Mientras que las divulgaciones al 31 de diciembre de 2019 sobre el juicio crítico constituirán en muchos casos un buen punto de partida, es poco probable que un *roll forward* de estas revelaciones sea apropiado. Es probable que haya nuevos aspectos de la contabilidad que se hayan vuelto críticos debido a los cambios en el entorno económico y en la dinámica del mercado. Por lo tanto, las revelaciones pasadas sobre juicios críticos previamente identificados pueden dejar de ser relevantes. Además, para aquellos bancos que previamente revelaron su análisis de sensibilidad puede que sea inadecuado utilizarlos en el primer trimestre de 2020 para reflejar la incertidumbre actual de manera significativa. De hecho, tales análisis de sensibilidad podrían correr el riesgo de confundir o desorientar a los usuarios si son reemplazados rápidamente, en cuyo caso reemplazarlos temporalmente con un análisis más cualitativo podría proporcionar información más relevante para los usuarios.
- **Contar la historia:** las revelaciones deben reflejar factores específicos del banco en lugar de ser repetitivos, y deben contar la historia de cómo se desarrolló la estimación. Dichas revelaciones incluirían la descripción de cómo el riesgo de crédito y otros riesgos a los que está expuesto el banco han sido impactados por el Covid-19, cómo los impactos del Covid-19 se han incorporado a la estimación de PCE, y el grado de incertidumbre, por lo cual las estimaciones podrían cambiar en el futuro.
- **Concentraciones de riesgo de crédito:** dados los diferentes impactos en todos los sectores, será importante actualizar el análisis de carteras previamente divulgado por industria o región. Como fue evidente durante la crisis financiera de 2008, el nivel de detalle exigido por los usuarios probablemente aumentará. Por ejemplo, en el pasado, un banco pudo haber revelado su exposición al sector del transporte sin mayor segregación. Es posible que ahora se necesite un análisis detallado para ayudar a los usuarios a comprender las diferentes exposiciones y riesgos subyacentes, por ejemplo, analizando las exposiciones en aerolíneas, compañías de trenes respaldadas por el Estado y compañías de transporte y carga.

¹ cuando ese no sea el caso, es decir, cuando se perdonen los intereses, es probable que se apliquen consideraciones adicionales.

- **Prácticas de gestión de riesgo crediticio:** es muy probable que cambien la manera en que los bancos manejan el riesgo de crédito, en particular, debido a los programas a gran escala para otorgar períodos de gracia y otras compensaciones que se ofrecen u obligan en muchos territorios. Será importante asegurarse de que haya una explicación clara de estos programas y su efecto en las prácticas de riesgo de crédito, así como cualquier impacto esperado o potencial en los informes financieros del banco.

- *Valores razonables*: los cambios significativos en el valor razonable se deben revelar explícitamente según la NIC 34, al igual que las transferencias significativas entre niveles en la jerarquía del valor razonable. Dadas las recientes disminuciones en los precios de los activos y la iliquidez en muchos mercados, los bancos deben proporcionar suficiente información para que los usuarios entiendan estos cambios y sus impactos. Donde no ha habido impactos significativos, revelar este hecho también puede ser información material, dado el riesgo de lo que de otra manera podría asumirse en el entorno actual.

5. Programas de ayuda del gobierno

Muchos gobiernos, bancos centrales y otras agencias están desarrollando programas para ofrecer apoyo económico. Cuando esta intervención se realiza a través del sistema bancario (por ejemplo, proporcionando fondos o garantías a los bancos a tasas o términos potencialmente ventajosos), una consideración contable clave es si un elemento de la transacción es una subvención del gobierno. Esto puede afectar al momento del reconocimiento de la ayuda económica, la presentación de esta y qué revelaciones puedan requerirse.

Para determinar el tratamiento contable adecuado, será importante comprender los detalles exactos de cada acuerdo de ayuda del gobierno. Algunos de los factores a considerar al evaluar el tratamiento contable son:

- Si el programa está en condiciones de plena competencia en función de transacciones pasadas o una política de determinación de precios, o puede considerarse "a precio de mercado" para transacciones de este tipo en el entorno actual (es decir, que incluye transacciones con un gobierno o agencia gubernamental).
- Si un programa contiene una subvención del gobierno, si existe una "garantía razonable" de que la subvención se recibirá según lo requerido por el párrafo 7 de la NIC 20, teniendo en cuenta factores tales como:
 - ¿Qué aspectos del apoyo financiero siguen siendo inciertos y qué tan críticos son?
 - ¿Qué transacciones, con qué contrapartes, serán elegibles para la ayuda económica bajo el programa y cómo el banco recibirá esa ayuda o beneficio?
 - ¿Podrá el gobierno entregar los apoyos económicos mencionados, teniendo en cuenta los desafíos prácticos y su capacidad de pago?
 - ¿Hay alguna explicación subsecuente sobre los eventos posteriores al balance general con fines contables?
- Si se determina que el reconocimiento de una subvención del gobierno es apropiado, se debe determinar el momento del reconocimiento del beneficio en resultados del período, y su presentación y divulgación.

Conclusión

El Covid-19 ha dado lugar a desafíos sin precedentes que han afectado prácticamente a todos los aspectos de la vida moderna. Las implicaciones económicas del virus tendrán un impacto consecuente en muchos aspectos de los informes contables y financieros. Los bancos enfrentan uno de los mayores desafíos contables, y esperamos que este Spotlight lo ayude tanto a usted como a sus asesores a explorar y analizar los principales temas en materia de pérdidas crediticias esperadas.

Este contenido es solo para fines de información general y no debe utilizarse como sustituto de la consulta con asesores profesionales.

© 2020 PwC. Todos los derechos reservados. PwC se refiere a la red PwC y / o una o más de sus firmas miembros, cada una de las cuales es una entidad legal separada. Consulte www.pwc.com/structure para obtener más detalles.